

Sesión N° 636

Celebrada el 26 de Abril de 1939

Presidió el señor Mena, asistieron los Directores señores Maun, Briones, Cavallero, Donoso, Flores, Izquierdo, Larrain, Phillips y Leal, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor Quezo, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta 21 de Abril de 1939, en los siguientes

Operaciones

tes totales:

Desembolsos al Público	\$	5.518.269.01
Desembolsos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6237		198.375.65
Desembolsos de letras en que interviene la Caja de Crédito Agrario		8.076.476.41
Redembolsos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006.		579.991.40
Redembolsos a Bancos Accionistas		2.766.591.86
Prestamos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6237		1.500.000.00
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares		2.000.000.00
Prestamos con garantía de valores de pundo, Leyes 3896 y 5069.		1.236.000.00

Operaciones de Cambio

Período N° 225 del 17 al 22 de Abril de 1939.

Ley 5707	Compras	US\$	6.876.51
Decreto Ley 646	Compras	"	51.055.99
	Ventas	"	200.000.00
	Compras	\$m	78.584.40
	equivalentes a	US\$	15.780.00
Letras de exportación y de seguros	Compras	"	14.441.94
Ley 6159	Compras	"	230.000.00
	Ventas	"	30.000.00

Redescontos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 31 de Abril de 1939, los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 22.985.500.00
Banco Comercial de Chile	301.122.00
Banco de Chile	1.389.103.78
Banco Español-Chile	4.120.067.60
Banco de Languihue	475.953.45
Banco Merino Eco.	11.073.661.08
Banco Germánico de la R. del S.	5.503.580.45
	<u>\$ 45.858.988.06</u>

Casos de Documentos

Documentos al Público	6%
Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5051)	5%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescontos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valores de fidejados (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley 182)	4 1/2%
Operaciones en la industria salitrea (Leyes 5185, 5307 y 5320) cuyos plazos no excedan de 90 días	4%
Descuentos de letras a uso de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Menor	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Menor (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a uso de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescontos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4406 y 6006) de letras a uso de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganaderos hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5298)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Montevideo (Ley 6159)	2%

Comité Ejecutivo

Se designó a los Directores señores Prieto, Dorso e Izquierdo, para que integren el Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Mayo.

Las reuniones se verificarán los Miércoles de cada semana a las 3 1/4 P.M.

Elección de Director Representante Alus.

Se dió cuenta de que el 20 de este mes se verificó el escrutinio de los votos emitidos por los delegados de las Instituciones Alusas, con el objeto de elegir un representante en el Consejo del Banco.

Dicho escrutinio determinó la elección del señor Adalberto Flores como Director Representante Alus por el período de 1° de Enero de 1939 a 31 de Diciembre de 1941.

Se dió lectura al acta firmada en fecha 20 de Abril por los Funcionarios del Banco y por los delegados Alus que asistieron al escrutinio.

El Presidente señor Alus felicitó al señor Flores por la reelección de que había sido objeto, manifestándole que esperaba continuar con su apoyo en la dirección de los asuntos del Banco.

El señor Flores agradeció los cumplidos del señor Presidente.

Instituto de Estudios Bancarios

El señor Presidente expresó que de acuerdo con su presupuesto de gastos para el año 1939, el Instituto de Estudios Bancarios necesitaba un aporte del Banco ascendente a \$20.000.-, suma cuyo gasto consultó al Directorio. Por unanimidad se acordó poner a disposición del Instituto de Estudios Bancarios esa cantidad de \$20.000.-

Señaló en el Midland Bk

El Sr. una manifestó que los señores Directores se habían impuesto detenidamente del memorandum que les fué entregado en la sesión pasada, con el objeto de que estuviesen en situación de decidir si el Banco apelaba de la sentencia pronunciada en primera instancia en el juicio que sigue entre el Midland Bank.

De acuerdo con los antecedentes comprendidos en el memorandum y con la opinión manifestada por los abogados del Banco en Inglaterra y por el Abogado del Banco señor Dánila el Director, en excepción del señor Phillips, acordó apelar de la sentencia pronunciada en primera instancia, decisión que deberá transcribirse a los solicitors ingleses, con el objeto de que inicien las gestiones que correspondan para tramitar dicho recurso.

Se levantó la sesión

CL

Barclay & Co^{rs}

James Cairns

J. G. & Co

R. Searcy

W. G. & Co

P. & Co

Samuel B. & Co

S. L. & Co

Wm. Mason & Co

Andrés Chaurin

Wm. D. & Co